

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 114/2009

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASO
INTRA INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Las Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 121/2008 de 14 de octubre de 2008.

La solicitud de la Gerencia de Entidades Financieras SRRA- DRCA No. 527-132/2009 de 16 de septiembre de 2009.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 154/2009 de 24 de septiembre de 2009.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 283/2009 de 25 de septiembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para las modificaciones presupuestarias.

Que la Resolución de Directorio N° 121/2008 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009.

Que la Gerencia de Entidades Financieras mediante Comunicación Interna SRRA- DRCA No. 527-132/2009 de 16 de septiembre de 2009, ha solicitado un traspaso intrainstitucional por Bs268.430.- con la finalidad de contar con recursos para la contratación de una

//2. R.D. N° 114/2009

empresa valuadora de cartera de créditos, a fin de tener una opinión independiente de expertos sobre 2.279 créditos en estado de ejecución de la cartera ex BBA.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 154/2009 ha realizado el análisis del traspaso presupuestario intrainstitucional solicitado por la Gerencia de Entidades Financieras y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 283/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación del traspaso intrainstitucional solicitado por la Gerencia de Entidades Financieras, por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 154/2009 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs268.430.- (Doscientos sesenta ocho mil cuatrocientos treinta 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 29 de septiembre de 2009

Gabriel Loza Tellería

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez

//3. R.D. N° 114/2009

ANEXO

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL E INTRA INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
			De:		
1550				Gerencia de Entidades Financieras	
F - 43	F - 201	F - 203	252.300	Auditorías Externas	-132.430
D - 41	D - 820	D - 821	252.100	Consultorías por Producto	-12.000
D - 38	D - 797	D - 799	252.100	Consultorías por Producto	-105.000
	D - 798	D - 803	252.100	Consultorías por Producto	-19.000
				Total	-268.430
			A:		
1550				Gerencia de Entidades Financieras	
F - 43	F - 67	F - 69	252.100	Consultorías por Producto	268.430
				Total	268.430